

ÍNDICE AI: MDE 19/11/97/s

FECHA DE PUBLICACIÓN: 0001HRS GMT DEL 25 DE JUNIO DE 1997

Libia: Graves violaciones de derechos humanos en medio del secreto y el aislamiento

Según declaró hoy Amnistía Internacional en el lanzamiento de su nuevo informe sobre Libia, cuando un jefe de Estado exige públicamente la eliminación física de los disidentes políticos de su país, y afirma que castigará a las familias y las tribus que no den información sobre sus familiares, la situación de los derechos humanos en ese país debe ser desesperada.

En el informe, Amnistía Internacional afirma: «En Libia se están cometiendo graves violaciones de derechos humanos no sólo con total impunidad, sino autorizadas al más alto nivel, en flagrante violación de la solemne obligación del país según los tratados internacionales de derechos humanos.»

El nuevo informe, de 36 páginas, titulado *Libya: Gross human rights violations amid secrecy and isolation**, documenta una amplia variedad de graves violaciones, como arrestos arbitrarios, torturas, ejecuciones extrajudiciales y «desapariciones», que se perpetran en un clima de miedo.

El coronel Muammar Gaddafi ha demostrado un absoluto desprecio por los derechos humanos en una serie de discursos pronunciados en los últimos años:

- «Quiero que se apruebe una ley... para cortar las manos de los ladrones, hombres y mujeres, sin tener en cuenta la cantidad que hayan robado...»
- «Todo el que diga «no» será considerado colaborador del enemigo. [El coordinador de los comités populares] Tiene derecho a matarle a tiros [al colaborador], muchas veces sin juicio o con un juicio sumarísimo que no dure más que unos minutos...»
- «Cuando se descubran traidores en una tribu, el pueblo libio considerará automáticamente traidora a toda la tribu, la despreciará y la humillará...»

Hace sólo tres meses, el Congreso General del Pueblo de Libia aprobó una ley conocida como «carta de honor» que autoriza el castigo colectivo lo los culpables de un «delito colectivo». El castigo colectivo recaerá sobre toda la comunidad, aunque no se haya establecido la identidad de la persona o personas afectadas. En la práctica, hace tiempo que se somete a las familias de los sospechosos de oposición a diversas formas de castigo, como tomarlas como rehenes. Otra forma de castigo colectivo es la destrucción de viviendas. A varias destacadas figuras libias en el exilio les han destruido sus propiedades, entre ellas la vivienda.

En los últimos años, centenares de presuntos opositores al gobierno han sido arrestados arbitrariamente, a menudo sin orden de detención alguna, y detenidos en régimen de incomunicación durante los primeros meses, periodo en el cual fueron torturados, según los informes. La mayoría han permanecido retenidos sin cargos ni juicio, algunos durante más de 15 años, y otros continúan en esa situación aunque hayan sido absueltos por los tribunales.

Rashid 'Abd al-Hamid al-Urfia, arrestado en febrero de 1982 junto con otras 20 personas bajo la sospecha de haber «fundado un grupo de oposición islamista que pretendía derrocar el sistema de gobierno», sigue en la cárcel de Abu Salim de Trípoli, detenido sin cargos ni juicio. 'Omran 'Omar al-Turbi, dentista de 46 años, casado y con dos hijos, lleva detenido sin cargos ni juicio desde el 28 de mayo de 1984.

En los centros de detención y las cárceles de toda Libia, los detenidos son habitualmente torturados durante los interrogatorios, como sucede en las salas subterráneas de la cárcel de Abu Salim de Trípoli. Durante los últimos años, varios detenidos por motivos políticos han muerto bajo custodia, según los informes a consecuencia de las torturas. Los métodos de tortura utilizados son la aplicación de descargas eléctricas, las mordeduras de perros agresivos o las amenazas de abusos contra las mujeres de la familia de los presos. Las personas que han estado detenidas coinciden al describir el método conocido popularmente como la «tortura del automóvil»: se deja al detenido en una habitación sumamente pequeña, parecida a una caja, y se le obliga a permanecer sentado en una incómoda silla durante semanas, con las manos atadas a la espalda.

La ejecución extrajudicial sigue utilizándose contra los opositores políticos. Según los informes, varias personas han muerto dentro y fuera del país en circunstancias que indican la posibilidad de que hayan sido ejecutadas extrajudicialmente.

Varios libios han «desaparecido», tanto dentro como fuera del país en los últimos años. Entre ellos figura Mansur Kikhiya, destacado diplomático y activista de derechos humanos, al que se perdió la pista en diciembre de 1993 en un hotel de El Cairo y que sigue «desaparecido».

«Aunque varios países del mundo han avanzado hacia la abolición o la reducción del uso de la pena de muerte, en los últimos años Libia ha ampliado su ámbito de aplicación», ha manifestado Amnistía Internacional.

En julio de 1996, el Comité General del Pueblo para la Justicia y la Seguridad Pública afirmó que la pena de muerte se aplicará a todo aquel que «especule en comida, ropa o vivienda durante un estado de guerra o bloqueo, y puede ser aplicada para delitos relacionados con las drogas, el alcohol y la especulación en moneda extranjera».

Amnistía Internacional ha escrito al gobierno libio en numerosas ocasiones instándole a actuar decididamente para acabar con las violaciones de derechos humanos, pero sus llamamientos siguen sin obtener respuesta.

* no se traduce al español